

INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	Región de Coquimbo
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	Sección Juvenil módulo 76 C.P. La Serena
NOMBRE DEL ALCAIDE DE LA UNIDAD PENAL:	Teniente Coronel Walter Navarrete Iturra
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN:	Teniente Primero Guillermo Casanelli Lazcano
NOMBRE DEL JEFE TÉCNICO DE LA SECCIÓN	Sr. Marcos Díaz Ramos
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	26-09-2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:	23-04-2025

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
María José Rojas Erbeta	Ministerio de Justicia	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
Rodrigo Cortés	Serpaj	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Lorena Gonzalez Morales	Fundación para la Infancia	SOCIEDAD CIVIL	SI	
María Isabel Rojas Araya	U. Sto. Tomás Terapia Ocupacional	MUNDO ACADEMICO	SI	
Lilian Yañez Cart	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Arturo Briceño Rivera	Poder Judicial	PODER JUDICIAL	SI	
Manuel Carvajal Ireland	Ministerio Público	MINISTERIO PUBLICO	SI	
		UNICEF		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.

- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobre población (12 jóvenes en la actualidad).

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

No aplica

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Existe baja población 12 .

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Sirva para una mejor intervención y personalizada.
Hay un mejor control desde GENCHI.

5. ¿Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

Existe un protocolo del depto. de clasificación.
Sección juvenil sin protocolo.
Un Joven se encuentra aislado del resto a solicitud propia.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No existen en la sección juvenil.

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No existe un criterio específico para la sección juvenil.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No existe.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No existe.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay sobrepoblación.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Jóvenes mayoritariamente de otras regiones.
Existe contagio criminológico.
No se visualiza rutina técnica para los jóvenes.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Diseñar una rutina interjectiva.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Aumenta levemente la población, manteniendo baja ocupación y control adecuado.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

El profesional entrevistado expone que se cumple con el estándar del RR.HH. no obstante sería mejor con un funcionario GENCHI más.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Jefe de sección lunes a viernes
3 gendarmes 24 hrs. de turno por 48 hrs de descanso.
3 profesionales de lunes a viernes

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

Faltaría un funcionario más de servicio.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

Hubieron capacitaciones en el moldeo RNR para el RR.HH.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No aplica.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja población
La capacitación para el RRHH.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Se debería sumar un personal GENCHI a la sección.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.

Capitación más continua en el área de intervención.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Dotación similar; atendido el aumento de la población, se sugiere incorporar un funcionario GENCHI adicional para reforzar turnos y atención directa.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No existe un lugar determinado para implementar medidas de separación y/o segregación, por lo que estas medidas, en atención al número de jóvenes, se toman separándolos por piso.
El módulo juvenil tiene 2 pisos con habitaciones para jóvenes, por lo que uno se encuentra habitado por 11 jóvenes y el piso dos por el joven que se encuentra en aislamiento por medida de seguridad.
Respecto del aseo, en el piso de aislamiento se encontraban las celdas sucias con basura amontonada, salvo la celda ocupada por el joven que se encontraba en mejores condiciones de limpieza. Las dimensiones y medidas de ventilación son las mismas de las presentes en las otras celdas de la unidad. En relación a la vigilancia, en atención a ser una medida de resguardo para el joven aislado, el pasillo se encuentra cerrado para evitar el acceso al resto de la población penal.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

La sección en general se encuentra muy sucia, basura amontonada en el piso tanto del patio, como comedor e ingreso al pasillo de las habitaciones, con platos de comida con resto de comida lo cual puede provocar enfermedades o plagas.
En relación a los baños, algunos lavamanos del patio y de las habitaciones se encontraban tapados, pero por los mismos elementos que ingresan los jóvenes a las cañerías, no hay una preocupación de ellos por mantener la higiene. Duchas con poca presión de agua. Celda 14 conexión de corriente al televisor hechiza, peligrosa.
Respecto de la sala de visitas, y espacios de terapia y escuela, se encuentran en mejores condiciones, al igual que las oficinas de los y las funcionarias. Espacios pintados hace poco, baños funcionando bien.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes?
Describe.

Es un espacio adecuado para las necesidades, pero poco higiénico en general, siendo responsabilidad de los propios jóvenes mantener la limpieza.
Es necesaria una mantención general respecto de los baños.
Respecto del mobiliario, no se ven en buenas condiciones las sillas y mesas de los espacios de intervención. En el patio no se observa lugares en que los jóvenes puedan sentarse, solo una cancha de cemento, las micas del techo que resguardan del sol se encuentran dañadas o derechamente inexistentes en algunos espacios

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Sección habilitada solo para población masculina.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

La unidad de salud del complejo utilizada para la población en general es la misma utilizada por los jóvenes.
Presenta condiciones de habitabilidad acordes, sin embargo actualmente está sobrepoblada.
Existe en el módulo una habitación limpia, con escritorio y algunos instrumentos que se le llama enfermería, pero en realidad solo es el lugar donde acude la enfermera para entrevistarse con los jóvenes y entregar medicamentos, pero no presta mayor utilidad, al no contar con implementos necesarios para la atención, derivando todo a la unidad de salud.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

En atención al número de jóvenes, el módulo es espacioso, cada uno cuenta con su habitación individual, quedando habitaciones desocupadas, sin embargo le hace falta aseo e higiene
Los jóvenes se encuentran interviniendo paredes del patio con murales que ellos mismos diseñan

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay mantención constante de los baños, por lo que se obstruyen constantemente.

No existen espacios adecuados en el patio, siendo solo una cancha de cemento con algunos colchones para sentarse.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar el aseo e higiene.

Se nota el esfuerzo de los funcionarios civiles de GENCHI por lograr intervenciones exitosas con los jóvenes a pesar de las trabas.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se evidencia deterioro estructural e insuficiente aseo general. Se valoran mejoras parciales en espacios de intervención y murales elaborados por jóvenes

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcalde en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Tienen plan de emergencia en la sección, usan zonas seguras, primera alarma, sección modular. El equipo de reacción primaria se encuentra al lado de la sección juvenil.

El plan de emergencia, si bien se encuentra materialmente en la sección, no es conocido por todos los funcionarios.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcalde en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Todo funcionando, cuentan con generador renovado, que garantiza la operatividad de las cámaras ante fallas de electricidad. [REDACTED]

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

Consta en el plan de emergencia, y concuerda con la documentación presente que constata a través de certificado de inspección de red seca del 08.01.2015, emitido por Bomberos, que certifica la red seca y humeda del CP La Serena.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

No se encuentran actualmente instaladas en la totalidad de la sección, fueron retiradas recientemente por pintura de murallas, sin embargo señalaron que serian próximamente reinstaladas aquellas que fueron retiradas, sin embargo, las vías se encuentran operativas.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

Se realizan 2 por año. Obligatoriamente una de ellas es por incendio, mientras que la otra puede ser por otras situación como sismo, desordenes, u otro.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Incluido en el plan, pero no han sido ejecutados. Reciben apoyo de otras secciones con equipo de reacción primaria (destacamento compartido con 14 funcionarios).

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se revisan las actas del Comité de Disciplina constatando que cumple con la normativa legal y reglamentaria, con firmas de los participantes al día.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Si, existen carpetas a cargo del Jefe Técnico de la SSJJ quien es el que lleva el orden de las mismas.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Lo más frecuente es que los jóvenes suben al techo de la sección, algunas veces a rescatar cigarros o palomas contenedoras de droga.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Las medidas frecuentemente tomadas con la anotación negativa en la ficha personal del joven, siendo proporcionales a los hechos.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se utiliza la medida de separación como sanción. Actualmente si se registra un joven separado de grupo quien optó de manera voluntaria a esta modalidad debido a un incidente con otros jóvenes de la SSJJ. La rutina de dicho joven se realiza de manera individual y diferenciada en horarios en relación al resto de los jóvenes.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

Nunca.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

2. Convivencia⁷

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

Actualmente los conflictos que más se suscitan son entre adolescentes. Se trabaja e interviene con mediación, la cual ha tenido buenos resultados.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

La intervención inmediata es la separación momentánea de los jóvenes con participación de equipo técnico.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

Se separa al joven, se aísla y se interviene de manera inmediata.

⁷ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁸ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han presentado conflictos de esta naturaleza.

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se advierten.

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

Si, existen conflictos entre pares los cuales son solucionados mediante intervención y mediación.

⁸ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Hay protocolos que no se han aplicado ya que no se han presentado situaciones de este tipo.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Registros actualizados de Actas de Comité de Disciplina, en la cuales se advierte que se reúnen con la periodicidad requerida, con las firmas de los participantes en original. No se advierten conflictos mayores entre los jóvenes.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguno a considerar

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin recomendaciones

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se consolida gestión disciplinaria con enfoque reparatorio y reducción de sanciones graves.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Sí
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Sí
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Sí
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Sí

5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Sí
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Sí
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	Sí
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Sí
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	No

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Sí. El control para la administración de medicamento a los jóvenes se hace a través del TENS de ruta. La ruta uno es la que incluye a la sección juvenil, se hace en horario programado acorde a las necesidades de administración de medicamentos.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Sí. Si hay necesidad de atención en el sistema secundario se gestiona la interconsulta al Hospital de Coquimbo o de La Serena, dependiendo de la especialidad, o dentro del mismo centro de salud del recinto si cuenta con la atención que se necesita.
Para vacunas y retiro de leche se hace a través del Centro de Salud Familiar.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Sí. El psiquiatra atiende lunes y miércoles. Si hay necesidad de urgencia lo ve el médico en el centro, se le estabiliza a la espera de orden del psiquiatra, y mientras lo atiende psicóloga (lunes y jueves) y se deriva si es necesario.
Hay una sala en el centro para observación de jóvenes en caso de ser necesario, pero actualmente se encuentra ocupada por las necesidades de la población general.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí. Existe comunicación por correo. Se da prioridad a los jóvenes.

Ante requerimiento de la sección juvenil el TENS o paramédico concurre a la sección, en esa visita se identifica dificultad se deriva al centro de salud del recinto o se da indicación.

En la sección juvenil solo hay una sala básica.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

En cada ficha existe diagnóstico de cada interno.

Se registra todo medicamento que deban tomar, se hace registro de los psicotrópicos.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

Al ingreso lo evalúa la psicóloga y de esa evaluación se determina si necesita atención de psiquiatra.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Los funcionarios que atendieron no tienen claridad de esta consulta.

El Director del centro indica que tratándose de jóvenes mayores de 18 años no tienen obligación de informar a familia o adulto responsable.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No. Tienen de todo en el centro.

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si es necesario se hace inscripción.

El centro de salud del recinto cuenta con lo necesario para la atención, siendo equivalente a un centro de atención primaria de salud, según indica el funcionario que atendió nuestras consultas.

--

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

No.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí. Urgencias de bajo riesgo, resfríos, dolor abdominal y solicitudes de agenda de atención.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí. patologías no graves como las mencionadas en el N° 21.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No ha habido en los últimos 6 meses.
Para el caso que exista se lleva un registro general de la población del recinto.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

En caso de intento de suicidio queda ingresado al programa de salud mental con plazo de intervención a criterio del médico especialista. Se hospitaliza por 15 días previa indicación de psicólogo o psiquiatra y se activa protocolo.
Para detección previa se entrega documentación al ingreso del joven, se le entrega un tríptico con recomendaciones, y luego se hace bajada de información para reforzar la concientización.
Es lo que se aplica a toda la población.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

No hay.

24. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

25. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

Sí, forman parte del programa de salud mental, es decir, cuando lo amerite.

26. Señale aspectos favorables a considerar.

En centro de salud del Recinto cuenta con la mayoría de las atenciones que necesitan equivalentes a un Centro de atención primaria de salud.

27. Señale aspectos negativos a considerar.

Se manifiesta por el director que desde la sección juvenil se solicita atención prioritaria, por temas que no necesariamente son de urgencia médica, como síntomas de resfríos, y por las diversas necesidades del recinto completo se presentan urgencias médicas que si requieren atención prioritaria.

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se observa que este centro de salud cuenta con lo necesario para atención de un centro de salud primaria.

--

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sistema sanitario estable y eficiente; alta coordinación entre SSJJ y red intrapenitenciaria; sin intentos de suicidio registrados.

VII. FACTOR EDUCACIÓN⁹

1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

El establecimiento educativo CORESOL que realiza clases presenciales a jóvenes dentro de la sección juvenil.

Otec realizó una capacitación la cual ya está finalizada.

Actualmente se proyecta con otra Otec realiza una capacitación de peluquería y barbería.

2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

Sí, profesores utilizan una sala dentro de la sección para realizar las clases.

--

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

Se reporta que jóvenes asisten a clases, sin embargo, no cuentan con las características de asistir a una escuela pues solo cuentan con espacio para recibir las clases. Tampoco pueden asistir a la escuela, por la segregación que deben tener de la población condenada adulta.

⁹ Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

--

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

Los jóvenes se encuentran cursando enseñanza media y también hay jóvenes con sus estudios medio finalizados.

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?¹⁰

Un joven contaba con diagnóstico de Discapacidad Intelectual Leve, pero en reevaluación se corrigió el diagnóstico indicando que no posee discapacidad.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

Pueden acceder a puestos laborales formales como “auxiliar multiservicio” y participan en capacitación cuando están disponibles.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹¹ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

No se realiza por parte del Mineduc.
Solo se realiza asesoría individual por parte del área de salud del centro.

¹⁰ Art. 51 Reglamento.

¹¹ Art. 51 Reglamento.

3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de .

Se mencionan todos los talleres descritos en el informe previo.
Se nombra un nuevo taller que es Cultura realizado por el departamento municipal de cultura.
Indican que todos los talleres se están desarrollando. No se solicitan listas de asistencia.

- 8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

Equipo técnico conformado por Jefe Técnico de profesión psicólogo, Terapeuta Ocupacional y Trabajadora Social .
También participan monitores SIGES y Monitor de Municipalidad de La Serena.

- 9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Que el taller de cumplimiento al plan de intervención del joven.
Que el joven no se presente bajo los efectos del consumo de sustancias al taller.

- 10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

10 jóvenes se encuentran participando en los diferentes talleres.

- 11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres deportivos son los que más participan los jóvenes y está dentro de sus intereses.
También lo son los talleres de tiempo libre como son las manualidades.

--

12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El taller diferenciado de “Actitudes favorables al delito” como es un espacio donde se busca cuestionar el delito, el joven es más resistente a hablar de sobre ese tema.

13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Actualmente se cuenta con presupuesto para comprar materiales e insumos para talleres.

4. Capacitaciones

1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Recientemente se finalizó la capacitación de Cocina Chilena.
Antes de finalizar noviembre se ejecutará la capacitación de peluquería y barbería.

2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No se imparten.

3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No se imparten.

- 4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Actualmente no hay capacitaciones.

- 5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

Cuando se realizan son a través de OTEC que otorgan certificación.

- 6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Deben dar cumplimiento al plan de intervención del joven.
Cada joven de firmar un consentimiento de responsabilidad y conducta para cursar la capacitación.

- 7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No se están dictando capacitaciones.
La nueva capacitación se proyecta para 10 participantes.

- 8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

La nueva capacitación será certificada por la OTEC.

- 9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección?
¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

La realizada recientemente de Cocina Chilena permitió a los jóvenes la preparación de sus propios alimentos.

- 10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección?
¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No se identifican.

- 11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

No se disponen de recursos directamente para capacitaciones, deben elevar solicitudes lo cual dificulta el proceso y enlentece la realización de capacitaciones durante el año.

- 12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Se proyecta poder realizarlo en la postulación a trabajos en diciembre de este año.

5. Cuestiones formativas generales

- 1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Actualmente no hay jóvenes con el beneficio, pero deben presentar una oferta de trabajo formal, buen comportamiento, dar cumplimiento al plan de intervención y contar con redes de apoyo en la región.

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Se relacionan principalmente a actividades deportivas.
Realizan actividades de deporte de tres veces a la semana.

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

Se impulsa la participación en los talleres diferenciados que son acordes a las necesidades pesquisadas y capacitaciones que actualmente el centro no posee.

- 4) Refiérase al equipamiento que disponen que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

En el comedor cuentan con televisor y pendrive para ver películas.
Hay material para realizar manualidades que están a disposición de los jóvenes.

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Se práctica fútbol en la cancha, acondicionamiento físico en la sala de visitas donde se otorgan implementos de gimnasio para realizarlo y es de libre disposición.

Realizan actividades de deporte de tres veces a la semana.

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca está en el espacio de clases, los libros no se encuentran organizados y son libros antiguos, hay un libro de para el registro de préstamos donde los últimos meses ha solicitado libros frecuentemente un joven que se encuentra separado del grupo.

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Se reporta que hay una frecuente comunicación con el equipo del liceo para conocer el desempeño y comportamiento de joven en el proceso educativo.

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

El acceso a materiales para el uso de tiempo libre tanto en las actividades acondicionamiento físico y manualidades creación de arte para personas significativas.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Los talleres diferenciados acorde a las necesidades del joven.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de capacitación y oferta educativa para los jóvenes egresados de enseñanza media.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Enriquecer la biblioteca, actualizando el contenido, ubicarla de una forma más accesible para revisar libros y poder organizarlos según temática, que el proceso de mejorarla sean participantes activos los jóvenes.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen observaciones del acceso a biblioteca y libros disponibles, así como de restricciones presupuestarias para acceder a capacitaciones certificadas.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Los alimentos llegan a la bodega central externa y de acuerdo a las necesidades se distribuyen a la bodega interna. Se procede a la selección de los alimentos y se almacenan para proceso de elaboración. El proceso de producción es en la cocina y después se distribuye.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Se señaló que sí, pero no se mostró en el momento. Se hizo presente que se remitiría por correo electrónico al comisionado. Sin embargo, a la fecha de este informe no ha llegado ningún correo

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Lo mismo que en el punto 2. No se mostró ningún documento. Se dijo que todo estaba en el computador. Se dijo que se haría llegar al comisionado por correo, lo cual a la fecha de este informe no ha acontecido.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Lo mismo que en el punto 2 y 3

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Se entrega desayuno, almuerzo, cena y colación nocturna.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

No se consideran necesidades nutricionales especiales.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

Se trata de un comedor con sillas, pero no se ve en buen estado. No hubo acceso al mismo, se vio desde afuera.

Punto 8. Punto 9. La unidad de salud valida la receta del pay y el joven accede a tratamiento farmacológico y es suministrado por personal de la unidad de salud

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se entregan cubiertos de plástico y la temperatura de los alimentos se monitorea.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

La cocina se encuentra en buen estado Hay buenos artefactos y electrodomésticos.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

El comedor no es lo suficientemente apropiado, porque no se ve en buen estado. No se accedió a él, se vio solo desde afuera.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ojalá se pueda tener acceso a todas las dependencias, pues el comedor se vio desde afuera, y lo ideal es que se pueda ingresar y no se puede dar como excusa que la llave no está. Por otra parte, las minutas, en los puntos, 2, 3 y 4 deben estar a disposición, pues al igual que el semestre anterior se dijo que estaban en el computador, pero que se enviarían al comisionado,

lo que no se hizo y tampoco es deber del comisionado estar llamando para que las envíen, porque el correo se entregó y no lo hicieron.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones, de los tres lugares visitados, fue el que entregó menos información, sobre todo en alimentación.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El modelo de intervención está a cargo de SENDA, a cargo de la fundación IMSA, y el programa es el PAI ML Carlos Dante. El programa cuenta con un psicólogo, un asistente social y un psicopedagogo. El psicólogo hace una evaluación, contención y trabajo motivacionales. El asistente social toma contacto con la familia de los adolescentes. El psicopedagogo lleva una semana trabajando y se encarga de la nivelación de estudios de los adolescentes. También existe un técnico en rehabilitación encargado del tema de consumo. Y un psiquiatra encargado del tratamiento.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

Se aplica como Gendarmería de Chile el ASSITT.

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Si el ASSITT arroja el nivel de consumo de los jóvenes, y es alto, se deriva al PAI. Pero, como los adolescentes vienen de otras secciones juveniles, se hace continuidad de tratamiento entre cada PAI. Luego ellos aplican la etapa diagnóstica para determinar si es perfil para ser intervenido por el programa

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

El médico del PAI tiene su propio registro. No se tiene acceso a lo informado, porque no son parte de Gendarmería de Chile y, por confidencialidad, no pueden tener acceso a esos datos.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

Gendarmería de Chile se reúne una vez al mes con el equipo completo del PAI. Es decir, con el psicólogo, trabajador social, técnicos y psicopedagogos. Existe retroalimentación del proceso de los jóvenes. La psiquiatra del PAI envía la documentación a la directora del país, y esta última se lo envía a ellos. Marcos Díaz es jefe técnico de la Sección Juvenil. Él deriva a la encargada de salud del Gendarmería de Chile, y esta última envía la solicitud a la unidad de salud, la que, a su turno, agenda al joven para ser evaluado por el psiquiatra de la unidad de salud.

La unidad de salud valida la receta del PAI y el joven accede a tratamiento farmacológico y es suministrado por personal de la unidad de salud.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

A pesar de algunos problemas que se dirán más adelante, el programa funciona normalmente y se va adecuando a los requerimientos. Pero aun falta mucho por hacer, porque el sistema no es el mejor.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Existe una alta rotación en el PAI. Así, se hace difícil el trabajo con ellos, porque debería existir un PAI cerrado. Al equipo actual recién se incorporó una psicopedagoga, hace una semana.

Esta rotación se da por las condiciones del contrato, ya que para la carga de trabajo se entiende que pagan poco y sería ideal que existiera una dupla SENDA con un técnico.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La recomendación sería que exista un PAI interno, tal como lo promovió el encargado, y que se pagaran mejores salarios, pues los profesionales pueden estar un tiempo, pero luego migran, porque la carga de trabajo es muy pesada para el sueldo que pagan.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se fortalece cobertura y estructura técnica, pero persiste alta rotación de profesionales y deficiencias contractuales de PAI. Ideal gestionar PAI interno.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Visitas se realizan los martes y viernes. El espacio para visitas es adecuado, espacioso y con condiciones para recibir visitas, cuenta con mesones y bancas.
No hay postulaciones exclusivas a visita íntimas, las dependencias son centralizadas y es un programa del recinto.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

No. Las dependencias son centralizadas y es un programa del recinto.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Se realizan en la sección de estadísticas, al igual que los adultos, donde cuentan con buenas condiciones de privacidad, pero no existe una zona exclusiva en la sección.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

GARPLASERENA@gendarmeria.cl
Disponible un libro al ingreso de la unidad.
Expedientes son llevados por los gestores de caso, que no están destinados en forma exclusiva con un adolescente, sino que trabajan en equipo con la totalidad de casos. Los expedientes cuentan con completa información del adolescente y de la intervención a la que se encuentran sometidos y de las audiencias que se desarrollan. Las coordinaciones para visitas de abogados se realizan a requerimiento de los adolescentes o bien se solicitan por los abogados a través del gestor de caso vía correo electrónico y existe comunicación entre el gestor de caso y el adolescente

y a su vez con el defensor respecto del avance en la intervención, lo que beneficia la postulación a sustituciones y remisión de condena.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Un buzón ubicado en pasillo cercano al sector de visitas, con acceso para adolescentes y para visitas.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Existen salas multiusos en el subterráneo de la sección. Los encargados de casos realizan informes de avances con los adolescentes cada 3 meses, instancias en tienen retroalimentaciones. Además, los adolescentes cuentan con talleres diferenciados al interior del recinto, solo para los de la sección.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No hay y no se han aplicado nunca.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se evidencia gran compromiso de las gestoras de caso en su labor de reinserción y trabajo con los adolescentes, a pesar de la complejidad de los casos ya que son adolescentes condenados a altas penas, principalmente condenados por delitos de homicidio.

Se ha trabajado en los espacios, evidenciado a través de la pintura de los muros de la sección

9. Señale aspectos negativos a considerar.

El buzón de quejas y sugerencias se encuentra instalado en un pasillo, fuera del lugar donde se materializan las visitas, que es aquel en que necesariamente los adolescentes y las visitas utilizan y parece mas apropiado para su instalación.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Gestionar la instalación de buzones de quejas y sugerencias en lugares mas accesibles para los adolescentes y sus visitas.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la falta de espacios propios y exclusivos en la sección para atenciones de Abogados, entrevistas privadas con jóvenes.